


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ</b> CULTURA RECREACIÓN Instituto Distrital de	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código:
		Fecha:
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Versión:
		Página: 1


En la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de septiembre del 2022, se reunió de manera virtual el comité de selección de la Invitación pública COMPONENTE COMUNITARIO II FESTIVAL CIUDAD DESEO: ARTE Y MEMORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las propuestas habilitadas en la etapa de verificación, cuyo resultado (listado de propuestas habilitadas y no habilitadas) fue publicado el 27 de septiembre de 2022 en la página de la invitación en la plataforma de inscripción.

<b>ASISTENTES</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FIRMA</b>
Maria Cristina Tavera Castillo	IDARTES	contratista	maria.tavera@idartes.gov.co	
Samantha Rodríguez Arias	Corporación Comunicar	Apoyo a la gestión	gestionculturaycomunicacion@gmail.com	
Patricia Briceño Cárdenas	Corporación Comunicar	Apoyo a la gestión	comunicarproyectos91@gmail.com	

### **PRIMERO. Criterios de evaluación**

Con el fin de seleccionar los ganadores, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios establecidos en los lineamientos de la invitación pública:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
-----------------	----------------


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ</b> CULTURA RECREACIÓN Instituto Distrital de	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código:
		Fecha:
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Versión:
		Página: 2

Claridad en la descripción metodológica de los diferentes momentos de intercambio de experiencias de arte y memoria.	30
Aporte creativo a la construcción de memoria dentro de los territorios.	20
Relación con las acciones de los Circuitos Borde o MujerEs en el 2022.	20
Evidencia de la articulación de los colectivos en cada uno de los momentos del encuentro.	20
Garantía de participación y evidencia condiciones de permanencia a los invitados Nacionales e Internacionales y comunitarios.	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Nota:** Las propuestas ganadoras deben atender las recomendaciones de los tres evaluadores para el desarrollo de sus proyectos.

## **SEGUNDO. Propuestas seleccionadas, recomendación de adjudicación y suplentes**


Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Pública Componente Comunitario II Festival Ciudad Deseo: Arte y Memoria para la Construcción de Paz, el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a tres (3) participantes:

 <b>ALCALDÍA MA DE BOGOTÁ</b> <small>CULTURA RECREACIÓN Instituto Distrital de</small>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código:
			Fecha:
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA</b>		Versión:
			Página: 3

<b>Componente Comunitario II Festival Ciudad Deseo: Arte y Memoria para la Construcción de Paz</b>							
<b>Código</b>	<b>Tipo de participante</b>	<b>Nombre de la persona natural, colectivo, persona jurídica</b>	<b>Nombre del representante</b>	<b>Tipo y Número de doc. de identidad</b>	<b>Estado</b>	<b>Puntaje final</b>	<b>Valor monetario del reconocimiento</b>
<b>4917</b>	Colectivo	Red Tejiendo sur	LEYDI JOANA SALAZAR CEPEDA	C.C. 1024467908	Seleccionada	95	\$15.000.000
<b>4959</b>	Colectivo	Reciclando Paz	THOMAS JIMÉNEZ MONTAÑO	C.C. 1020807003	Seleccionada	86.3	\$15.000.000
<b>4954</b>	Colectivo	Olimpo Laboratorio Cultural y Creativo	JUAN SEBASTIÁN REYES DÍAZ	C.C. 1018422608	Seleccionada	75.3	\$15.000.000

### **TERCERO. Observaciones del comité evaluador sobre la invitación pública.**

Finalmente, el comité evaluador hace unas recomendaciones a la invitación pública, con respecto del propósito, el público objetivo, la información/documentación solicitada, los reconocimientos otorgados y los criterios de evaluación, con el objetivo de que la entidad pueda tomar en cuenta estas observaciones en la planeación de futuras invitaciones públicas:

 <b>ALCALDÍA MA DE BOGOTÁ</b> CULTURA RECREACIÓN Instituto Distrital de	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código:
		Fecha:
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Versión:
		Página: 4

<b>Recomendaciones</b>
<p><b>Samantha Rodríguez Arias</b></p> <p>En general las propuestas cumplen con las condiciones y requerimientos de la invitación. Los proponentes cumplen con la experiencia comunitaria y territorial. Se visibiliza el trabajo en red con los soportes solicitados. Se sugiere revisar el desglose de los insumos básicos que se ofrecen para el hospedaje comunitario de los invitados. Garantizar que la planeación de actividades esté acorde a objetivos y presupuesto.</p>
<p><b>Patricia Briceño Cárdenas</b></p> <p>Se recomienda garantizar los temas de alojamiento básicos en cuanto a organización, limpieza y dotación básica; la planeación de actividades debe estar acorde con el presupuesto y los objetivos de la convocatoria.</p>
<p><b>María Cristina Tavera Castillo</b></p> <p>La invitación pública fue clara, es accesible tanto para los postulantes, como para los evaluadores. Los términos de la invitación son claros y acordes al objetivo general de esta. Los criterios de evaluación también fueron coherentes con el propósito de la evaluación. En términos generales los postulantes cumplieron con los requisitos, tienen experiencia en el desarrollo de procesos territoriales, y demuestran trayectoria en el trabajo en red, de todas formas se sugiere que atiendan las observaciones hechas por los jurados para garantizar que se cumplan los objetivos y alcances de la invitación ya que se identificaron algunos aspectos que deben mejorarse, precisarse o alinearse con el objeto de la invitación.</p>



**Samantha Rodríguez Arias**



**Patricia Briceño Cárdenas**



**María Cristina Tavera Castillo**

Proyectó: María Cristina Tavera Castillo. Contratista Línea de Arte y Memoria sin Fronteras.

Aprobó: Diana Salavarieta Castro. Contratista Línea de Arte y Memoria sin Fronteras.